

de una solicitud de D. Juan Jose Camps y Grau, haciend  
 presente que con motivo a los muchos niños que concurren  
 en a la Escuela elemental incompleta de que acaba  
 de darse posesion, necesita algunas mesas para que  
 escriban los niños, bancos para que se sienten, y demas  
 necesario para fijarlos en su casa donde tiene el Establecimiento,  
 con lo demas que en ella se contiene, y en  
 terado S. S. acordaron, se provea a las necesidades  
 que reclama este Profesor, cubriendose estos gastos  
 del fondo de Imprevistos, mediante a us haberes  
 con que atienden a este Servicio.

Con lo que se termino esta Sesion que firmo  
 man. S. S. de que certifico =

	
	
	
	
	
	

Senor Excmo. Sr. D. Eusebio de Moratalla a  
 quince de Setiembre de mil ochocientos treinta y tres

